

Alcalde-Presidente

28 Septiembre 1961

D. Carlos Font Ilopint

Ttes. de Alcalde

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plausa

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás Portella

En la Casa Consistorial de Granollers a las diecinueve horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopint y asistencia de los Sres. Ttes. de Alcalde D. Francisco Ilobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plausa y D. Juan Balcells, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial

Presupuestos ampliación red alumbrado...

Vistos los presupuestos que presenta Estelamell y Pahisa S.A. de ampliación red alumbrado público, uno en la calle Luis Vives de importe 446'30 pts.; otro en calle Utiñamata de importe 449'45 pts.; otro en la calle General Sanjurjo de importe 704'25; y otro en calle Canigó de importe 541'40 pts. otro en Pl. Jaime I de 545'35 pts; otro en Carretera nueva de Canovelles de 681'25 pts y otro en calle de Jera y B. Brufaut de 745'90 pts.

Certificación obras alcantarillado crd. Caldas.

Vista la certificación de obras de alcantarillado de las Crs. de Caldas y calle de la Sardana, firmada por el Arquitecto

to municipal que presenta el adjudicatario D. Delmiro Estapé Certapi, y que constituye la primera y única certificación de las obras de referencia por un importe total de ciento sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, se acuerda dar la conformidad a la misma así como su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto establecidas Servicios delegados de Gobernación.

Jubilación de un Guardia Municipal. - Se da cuenta del expediente de jubilación de D. Pedro Rius Cornellà, Guardia Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, que tiene cumplidos 67 años de edad y cuarenta años de servicios computables a efectos de derechos pasivos, y del informe de Secretaría convertido en dictamen por conformidad del Sr. Sr. de Alcalde delegado de Gobernación. Se acuerda declarar jubilado con efectos del 1º de Octubre del presente año a D. Pedro Rius Cornellà con el haber mensual de 1.971.75 pesetas más las dos mensualidades extraordinarias dispuestas por la ley, cuya pensión se pertenece de conformidad con el art.º 38 y concordantes de los Estatutos de la Mutualidad de Administración local de 12 de Agosto de 1960, a la que figura afiliado el interesado

Asimismo de conformidad con el Reglamento de Derechos pasivos de jubilados y empleados aprobado por este Ayuntamiento

miendo, y con el caracter graciable con cargo a los fondos municipales, se acuerda conceder al referido D. Pedro Rius Cornellà, un complemento de jubilación del 90 por ciento de los complementos y gratificaciones que percibió en esta Corporación no computables en la jubilación a cargo de la Mutualidad, y que importa un haber mensual de 520'60 pts.

Servicios delegados de Haciendas.

Facturas. - Se aprueba relación de facturas de los Sres. siguientes: Vda. de Rafael Font, Antigua Casa Pedro, Sr. Depositario, D. Juan Garcia, Cristalerías Pladevall, D.ª Teresa Vacca, D. Miguel Soto, D. Gil Berqa, Estabancell y Pahiss S.A., Vda. Este las Trullas, D. Juan Tomás Portella, D. Antonio Novoa Rallo, D. Ramon Bosch, D. José Luis Garriga, D. José Durán Garriga y D. José Saugil Sauchiz por un importe de 20.211'92 pts.

Asimismo son aprobadas relación de facturas de Estabancell y Pahiss por fuerza y calificación dependencias municipales, alumbrado público y alquileres como interruptores horarios, 1.º y 2.º trimestre del actual, por un importe de 61.441'75 pts.

Servicios delegados de Urbanización y obras

Propuesta construcción muros contención en la calle Roger de Flor. - De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Urbanización y obras y según el informe del arquitecto municipal, y vista la urgencia de las obras de relleno y urbanización de

la calle Roger de Flor en el tramo comprendido entre las calles san José y del Peñal, y teniendo en cuenta el problema que se plantea con el vertido de las tierras hasta la nueva rasante por aumentarse la misma a altura oscilante entre uno y cinco metros y cerrar las fincas lindantes de necesario muro de contención, se acuerda comunicar rápidamente a cada uno de los propietarios lindante con el nuevo vial, y que se vean afectados por la elevación de rasante sobre la actual cota del terreno que procedan a la construcción del muro de contención de las tierras que en su día quedará convertido en cimentación y paredes del sótano de los nuevos edificios.

Instancias obras. - Vistas las instancias suscritas por los interesados y de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal y propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las licencias de obras a los Sres. que se indican.

A Estalauell y Pahisa S.A., licencia para construir un edificio en terreno de su propiedad sito en la travesía Poniente para instalar un transformador en el mismo, a D. Jaime Saló Estrada, licencia de obras para construir una vivienda en el camino de la Fábrica; y a D. Manuel Josep Causate, licencia para ensanchar doce vigas de la galería y cubrir tres de las ya existentes en el edificio de su propie-

81

dad rito en la calle Murillo 58, de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal, con la variación señalada en el croquis consistente en prohibir el acceso a la azotea, con la construcción de una pared divisoria de 1.50 m. de altura en todo el ancho disponible sin elevar las paredes divisorias lindantes con los vecinos a más de tres metros de altura, y le serán aplicados a este último solicitante sobrecargos dobles por haber iniciado las obras sin permiso.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ha recibido un escrito de la Obra Sindical del Hogar en el que se comunica que acepta el elevar la rasante en el tramo de la calle Pío XII comprendido entre la Ada. de la Victoria y la calle Navarra, de conformidad con el proyecto presentado para dichas obras que importa la cantidad de 354.554 pesetas, cuyo presupuesto enviarán a Madrid, para su debida aprobación. Se da el enterado.

Asimismo dice el Sr. Font que ha recibido otro comunicado de la referida Obra Sindical del Hogar, insistiendo en que este Ayuntamiento de conformidad con el acuerdo que tomó en el año 1958, debe pagar la arrendada de luz en las nuevas Viviendas Sindicales y dicha Obra solo realizará la caseta para el transformador. Añade el Sr. Alcalde que cree conveniente hacer otras gestiones para lograr que dicha Obra Sindical pague lo máximo que sea posible

de los gastos de la acometida referida, y en último caso, solicitar de la misma que pague el 50 por 100 de la citada, incluida la compra e instalación del transformador. Se da el enterado y conformidad.

Da cuenta asimismo que se van recibiendo las contestaciones de las respectivas empresas a las cartas que se les formuló, indicando los productores adjudicatarios de las viviendas Sindicales del nuevo grupo próximo a inaugurarse, que señalan cada una de ellas. Se da el enterado.

A continuación manifiesta el Sr. Alcalde, que ha recibido petición de la Guardia de Franco de la que da lectura al efecto, solicitando subvención de este Ayuntamiento similar a otras ocasiones en que se le ha concedido, para realizar una marcha; teniendo en cuenta que en el año 1959 se le concedió una subvención de dos mil pesetas y en 1960 ninguna, se acuerda conceder para el actual año 1961 una subvención de dos mil pesetas los fines indicados.

El Teniente de Alcalde Sr. Plaça da cuenta que juntamente con el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, han visitado las viviendas de los maestros del Barrio de Palou, comprobando que tienen varios desperfectos, y están en un mal estado de

conservación. En vista de ello se acuerda mandarse dos albañiles por la Brigada para que efectúen las reparaciones más necesarias y urgentes.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levántase la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos, de ello extendiendo la presente acta; certifico.

Madravaner

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font

Ttes. Alcalde

D. Fco. Hlobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plans

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomas Portells

Dia 5 Octubre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Hlobert, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Hlobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plans y D. Juan Balcells, y del Secretario de la Corporación D. Juan